



COMUNICADO CONJUNTO

México D.F., a 01 de diciembre de 2013

FIRMAN IMSS E INFONAVIT CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- ***José Antonio González Anaya y Alejandro Murat Hinojosa signaron el acuerdo, por el que ambos institutos garantizan el registro, aportación de cuotas patronales y afiliación de trabajadores***

Con la finalidad de ampliar la colaboración administrativa e intercambio de información, documentación y capacitación en materia de pensiones que permita una mayor simplificación administrativa en beneficio de los pensionados, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) firmaron un convenio.

En la Sala de Consejo de la sede del Infonavit, los directores generales de ambos organismos, José Antonio González Anaya y Alejandro Murat Hinojosa, respectivamente, signaron el convenio que se traduce en diversos beneficios para patrones, trabajadores y ambas instituciones, además de unir esfuerzos en las acciones de fiscalización que llevan a cabo.

Este convenio, con carácter modificadorio, se fundamentó en la reforma de la Ley del Infonavit de enero de 2012 que permite a los pensionados que optaron por el régimen de pensión vigente hasta el 30 de junio de 1997, recuperar los recursos de vivienda que antes se transferían al Gobierno Federal.

De igual forma, el acuerdo beneficia a la población pensionada que ya no tendrá que realizar un trámite adicional ante las ventanillas del Seguro Social para solicitar la certificación de la resolución de pensión para recuperar los recursos de vivienda, ya que esta información será proveída por el IMSS directamente al Infonavit.

Este convenio modificatorio permite a los dos institutos intercambiar información en materia de pensiones para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus funciones como organismos de seguridad social, al atender un universo común de patrones y que, en general, incorporan al mismo número de trabajadores.

A fin de brindar orientación adecuada a las personas que tramiten o reciban una pensión y acudan a alguno de los institutos, se acordó la capacitación recíproca para la atención de pensionados o sus beneficiarios.

Además de los titulares del Seguro Social e Infonavit, también firmaron el convenio la Directora de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS, Cristina González Medina y el Subdirector General de Recaudación Fiscal de Infonavit, Fernando Diarte Martínez.

--- o0o ---